



Gobierno
de Chile

Gobernación Provincial de Talagante
Departamento Administración y
Finanzas

RESOLUCION EXENTA N° 48

TALAGANTE, 27 de Enero del 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los Artículos 6°, 7°, 99°, 105° y 106° de la Constitución Política del Estado de 1980; Artículo 4°, letras i) y j), artículo 45 letras g) e i) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior y demás disposiciones legales; Lo previsto en la Ley de Compras pública N° 19.886. y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir pilas de carga AA para maquina rotuladora en realización de inventario, con cargo al Presupuesto de esta Gobernación Provincial.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle: Orden de Compra N° 2 Nombre: Autoriza la adquirir pilas de carga AA para maquina rotuladora en realización de Inventario; con cargo al Presupuesto de esta Gobernación Provincial de Talagante; Proveedor; Ignacio Alfonso Moyano Jeria. RUT. 3.290.764-4. Por la suma de \$12.852 IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCO ZAMORA BOMBAL
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

MZB/AMC/VTC/lgg
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Departamento de Administración y Finanzas
- 2.- Departamento Jurídico
- 3.- Archivo Correlativo Finanzas
- 4.- Oficina de Partes

